

RECURSOS PARA INMIGRANTES VÍCTIMAS DE DELITOS

Spanish

NYC
Mayor's Office of
Immigrant Affairs

NYC
Mayor's Office to
End Domestic and
Gender-Based Violence

Soy inmigrante, ¿cuáles son mis derechos si he sido víctima de un delito?

Usted puede denunciar un delito.



Si ha sido víctima o testigo de un delito, o si no está seguro, comuníquese con el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (New York City Police Department, NYPD). Los oficiales de policía no preguntan la situación migratoria de las víctimas ni de los testigos de delitos ni de demás personas que piden ayuda. También puede pedir que lo comuniquen con un defensor del Programa de Ayuda para las Víctimas de Delitos (Crime Victim Assistance Program, CVAP) en cualquier estación de policía.

En situaciones de emergencia, llame al 911.

En situaciones que no son de emergencia, llame al 311 y pida que lo comuniquen con la estación de policía local.

Usted puede obtener ayuda.



Muchos organismos gubernamentales de la ciudad de Nueva York ofrecen servicios gratuitos para los neoyorquinos necesitados, que incluyen albergues de emergencia, asesoramiento, atención médica, cuidado infantil y otros servicios para la familia.

Llame al 311 para obtener más información sobre estos servicios.

Si usted ha sido víctima de violencia doméstica o por motivos de género, **llame a la línea directa para casos de violencia intrafamiliar de la ciudad de Nueva York (NYC Domestic Violence Hotline) al 1-800-621-HOPE (4673) para obtener un plan de seguridad inmediata, ayuda para la vivienda y otros recursos las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Si usa un dispositivo de telecomunicaciones para sordos (TDD), llame al 1-866-604-5350.**

También puede ir a cualquier Centro de Justicia Familiar de la Ciudad de Nueva York (New York City Family Justice Center) para obtener ayuda gratuita y confidencial, incluso un plan de seguridad, asesoramiento y servicios sociales, de justicia penal y de asuntos jurídicos civiles, todo en un solo lugar. **Busque en nyc.gov/NYCHOPE un Centro de Justicia Familiar y otros recursos comunitarios que le sean convenientes en su localidad.**

RECURSOS PARA INMIGRANTES VÍCTIMAS DE DELITOS

Spanish

NYC
Mayor's Office of
Immigrant Affairs

NYC
Mayor's Office to
End Domestic and
Gender-Based Violence

Soy inmigrante, ¿cuáles son mis derechos si he sido víctima de un delito?

Puede obtener información sobre sus opciones de inmigración.



Algunos inmigrantes víctimas de determinados delitos graves, como la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y la trata de personas, pueden obtener visados especiales, tales como el U y el T. Los visados U (para víctimas de delitos graves) y los T (para víctimas de trata de personas) protegen a las víctimas que ayudan a la policía a detectar, investigar o procesar judicialmente esos delitos.

Para obtener más información, consulte nyc.gov/immigrants y busque "Crime Victims" (víctimas de delitos).

Los recursos están disponibles en varios idiomas.

Los visados U y T:

- Otorgan situación migratoria temporera y renovable.
- Le permiten pedir un permiso de trabajo.
- Le permiten presentar una solicitud de situación temporera para ciertos familiares.
- Permiten que los titulares de los visados U/T y ciertos familiares pidan una tarjeta de residencia permanente (denominada "green card").
- Permite que sea apto(a) para recibir ayuda monetaria, Medicaid y demás beneficios públicos en el estado de Nueva York.

Obtenga ayuda jurídica sobre inmigración financiada por la ciudad para saber si es apto(a) para obtener el visado U o T, o cualquier otro beneficio de inmigración.

Llame al 311 y diga "ActionNYC" para programar una cita con un proveedor confiable de servicios de inmigración en su comunidad y en su idioma.